



SANTA FE, 05 de septiembre de 2022.-

VISTO el expediente de referencia por el cual se propone la designación de los integrantes de la Comisión de Higiene y Seguridad de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución CD N° 182/22 se reglamentó el funcionamiento de la Comisión de Higiene y Seguridad de la Facultad;

QUE de acuerdo al Artículo 4° de la mencionada Resolución, la Decana ha propuesto la nómina de las/os integrantes de la Comisión;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por las Comisiones de Hacienda, de Enseñanza, de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia, y de Interpretación y Reglamentos;

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTICULO 1º.- Designar como miembros de la Comisión de Higiene y Seguridad de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, desde la fecha y por el período del mandato de la actual Decana, a los siguientes:

- Director del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales: Arq. Marcelo CARPE
- Jefe del Departamento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales: Sr. Claudio PAGLIA
- Representante de la Facultad en el Consorcio Ciudad Universitaria (Comisión FICH-FBCB): Arq. Pablo CARLUCCI
- Representante de la Secretaría de Infraestructura y Servicios: AIA Sebastián DIEZ
- Especialistas en higiene y seguridad: Ing. Evangelina PIROLA y Tco. Sebastián SCHMIDT.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase, comuníquese. Tome nota Secretaría Secretaría de Infraestructura y Servicios y notifique a las/os interesadas/os. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 273/22



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FICH-1118685-22_273** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.